

BECAS DE INVESTIGACION DE LA SOCIEDAD
OFTALMOLÓGICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana (SOCV) está interesada en colaborar con la formación de los Médicos Internos Residentes de nuestra especialidad. Dado que el rotatorio en otros centros diferentes al propio es un factor importante en el desarrollo y mejora de la formación sanitaria, la SOCV convoca ayudas para estancias breves en centros de formación e investigación fuera de la Comunidad Valenciana para el año 2022.

Esta convocatoria se concibe con el objetivo de que los médicos residentes puedan ampliar su formación científica, de investigación y conocer recursos e instalaciones de otros centros, así como colaborar con otros profesionales de su campo. Se pretende también facilitar la relación e interacción de los residentes de la Comunidad Valenciana con otros afines en el ámbito nacional o internacional.

Financiación

Las ayudas se financiarán con cargo de la SOCV.

Beneficiarios

Médicos Internos Residentes de la Comunidad Valenciana de la especialidad de Oftalmología que, en el momento de la publicación de las bases, se encuentren al corriente de sus cuotas en la SOCV.

Periodo de realización de las estancias

La estancia debe realizarse durante el año 2022, en un solo centro ubicado fuera de la Comunidad Valenciana.

Solicitud y documentación

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico:

El plazo límite de envío de las solicitudes será el 15 de Marzo de 2022.

En la solicitud figurará el nombre del solicitante, teléfono, dirección de correo electrónico, su centro de trabajo y el año de residencia. Debe ir acompañada de la siguiente documentación:

1.- Carta de aceptación del centro de destino

2.- Autorización de la Comisión de Docencia del centro de trabajo

3.- Breve currículum vitae del solicitante, estructurado en los mismos apartados que aparecen en el baremo

4.- BAREMACIÓN:

- El año de residencia (R4 4 puntos, R3 3 pts, R2 2 pts, R1 1 pto)

- Publicaciones indexadas (1er autor: 2 puntos/ resto autores: 1 punto).

- Comunicaciones de primer o segundo autor (0,5puntos) en congresos.

- Asistencia a las SOCV & Santa Lucia (1 punto cada una)

- Presentar en la SOCV o SOCV-residentes (2 puntos)

Instrucción del procedimiento

Las solicitudes serán evaluadas por los miembros de la junta directiva, y se anunciarán los beneficiarios durante el mismo evento de la SOCV.

En caso de no estar presente durante la entrega de BECAS en el congreso de la SOCV, la BECA quedará desierta.

Naturaleza y cuantía de las ayudas

Se convocan **tres** ayudas que consistirán en una dotación de **1.000 euros** cada una para gastos de alojamiento y manutención.

Tabla de Autobarefacción. Rogamos completar.

			Puntos
Año de residencia			
Publicaciones indexadas	Primer autor (Nº)	Resto autores (Nº)	
Comunicaciones congresos 1er o 2ª autor	Indicar Nº		
Asistencia SOCV	Si/No		
Asistencia Santa Lucía	Si/no		
Presentación en reuniones SOCV	SOCV Si/no	SOCV-residentes Si/no	
TOTAL			

Se requiere de los justificantes de las publicaciones, comunicaciones, y presentaciones.



Dr. Enrique Cervera

Valencia, 1 de Febrero de 2022